

PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PACTEM NORD: TABLA RESUMEN BONIFICACIONES Y SUBVENCIONES CONTRATACIÓN LABORAL

El Consorcio Pactem Nord a través del Agencia Pública de Empleo de l'Horta Nord (nº autorización 1000000110) pone a su servicio un equipo de profesionales en materia de intermediación laboral para la gestión de sus ofertas de empleo. Puede contactar telefónicamente en el nº: 963160566 o bien remitirnos cumplimentada su oferta de empleo a ofertas@consorci.info

Informarle de que llevamos en marcha una línea de acompañamiento a empresas en RSE en la que se valora especialmente a las empresas comprometidas con la contratación laboral estable.

SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES CONTRATOS INDEFINIDOS

CONTRATO	COLECTIVOS		CUANTÍA ANUAL	DURACIÓN	VIGENCIA	NORMATIVA	
Indefinido para empresas menos de 50 trabajadores	Mayores de 45 años desempleados inscritos en la oficina de empleo	Desempleados/as	1.300	3 años	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%	Ley 3/2012	
		Mujeres subrepresentadas	1.500				
	Jóvenes de 16 y 30 años, ambos inclusive, desempleados inscritos en la Oficina de Empleo	Desempleados/as	1.er año, 1.000; 2.º, 1.100 y 3.º, 1.200				
		Mujeres subrepresentadas	Las anteriores cuantías se incrementarán en 100€				
Indefinido	Víctimas de violencia de género, víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo.		1500	4 años	Indefinida	Ley 43/2006	
	Víctimas de violencia doméstica		850	4 años			
	Trabajadores en situación de exclusión social		600	4 años			
	Personas con discapacidad	Menores de 45 años	En general	4.500	Vigencia del contrato	Indefinida	
			Discapacidad severa	5.100			
		Mujeres	En general	5.350			
			Discapacidad severa	5.950			
		Mayores de 45 años	En general	5700			
			Discapacidad severa	6300			
	Personas jóvenes cualificadas AVALEM JOVES			Un pago de 22680€, adicionalmente si es mujer 23940€ y en el caso diversidad funcional severa 25200€.	Hasta 31 de octubre de 2019	Orden 8/2018	
	Personas en situación de exclusión social, personas desempleadas de larga duración, Personas mayores de 50 años y personas con diversidad funcional.			Un pago de 22680€, adicionalmente si es mujer 23940€ y en el caso diversidad funcional severa 25200€.	Hasta 31 de octubre de 2019	Orden 10/2018	
	Trabajadores desempleados mayores de 52 años beneficiarios de los subsidios del art. 215 LGSS, a tiempo completo			Bonificación según el vigente PFE	Según la normativa aplicable del PFF	Según la norma aplicable	LGSS (Art. 228.4) y Ley 45/2002
	Parados de larga duración			Hombres 1300 €, Mujeres 1500€	3 años	Indefinida	Real Decreto Ley 8/2019
	Personas trabajadoras desfavorecidas: que no hayan tenido un contrato indefinido o fijo discontinuo en los seis meses previos, jóvenes entre 16 y 24 años, personas mayores de 50 años.			450 €	12 meses	Durante 2019	Orden 6/2019
Personas trabajadoras muy desfavorecidas: que no hayan tenido un contrato indefinido o fijo discontinuo en los 24 meses previos, jóvenes entre 16 y 24 años y mayores de 50 años que no hayan tenido un contrato indefinido o fijo discontinuo en los 12 meses			450 €	24 meses	Durante 2019	Orden 6/2019	

Conversion en indefinido	Conversión de contratos en prácticas, de relevo y sustitución por jubilación en empresas de menos de 50 trabajadores	Hombres 500 €, Mujeres 700€	3 años	Indefinida	Ley 3/2012
	Personas con discapacidad	Conversión de contratos temporales de fomento del empleo: en prácticas, para la formación y aprendizaje (mismo régimen) Conversión contratos temporales en CEE(100% cuotas empresariales).	Vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006
	Las personas ocupadas con contratos de carácter no indefinido, que figuren inscritas como mejora de empleo hasta el momento de la conversión a indefinido de su contrato y que presten servicios en la empresa desde al menos 30 días	11340€, mujer 12.600€; si concurre la de víctima de violencia sobre la mujer o la de persona con diversidad funcional severa 25.200€ .		31 de octubre de 2019	Orden 10/2018
	Conversión de contratos para la formación y el aprendizaje y la formación celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de del Real Decreto-Ley 10/2011, que se transformen en indefinidos a partir del 1/1/2012	Hombres, reducción 1500 €/año Mujeres, reducción 1800€/año	3 años	Indefinida	Ley 3/2012
	Conversiones de contratos temporales en indefinidos, celebrados con víctimas del terrorismo, violencia de género, doméstica y personas en situación de exclusión social	1.500, Víctimas de violencia de género y terrorismo 850, Víctimas violencia doméstica 600, Situación de exclusión social	4 años	Indefinida	Disposición Final 14 Ley 3/2012

Mantenimiento del empleo	Mantenimiento del empleo a trabajadores mayores de 65 años	100%	Indefinida	Real Decreto Legislativo 08/2015
	Trabajadores que hubieran cesado en la empresa por una incapacidad permanente o total y después se reincorporen a la empresa	50%	2 años	Real Decreto 1451/1983
	Prolongación del periodo de actividad fijos o discontinuos en sectores de turismo	50%	Efectos desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019	Real Decreto Ley 8/2019
	Cambio de puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo lactancia o enfermedad	50%	Durante el cambio de puesto	Ley 3/2017

SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES TEMPORALES

CONTRATO	COLECTIVOS		CUANTÍA	DURACIÓN	VIGENCIA	NORMATIVA				
Contratación temporal	Personas discapacitadas	Contratos formativos	En prácticas y para el contrato de Formación y Aprendizaje (si no se ha optado por la reducción de la Ley 3/2012)	50 % cuota empresarial por contingencias comunes	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Real Decreto Legislativo 2/2015(ET)			
			Para la Formación y el Aprendizaje (en el supuesto de trabajadores/as con discapacidad, no se aplica el límite de edad)	Reducción del 75% o del 100% de las cuotas del empresario	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 3/2012			
	Contrato temporal fomento del empleo	Contratación de un trabajador/a con discapacidad por un C.E.E. (relación de carácter especial). Contratación de interinidad con desempleados con discapacidad para sustituir a trabajadores con discapacidad en incapacidad temporal.		100% todas las aportaciones	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006 Ley 45/2002			
		En general	Varones	Menores 45 Mayores 45	3.500 4.100	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006		
	Mujeres		Menores 45 Mayores 45	4.100 4.700						
	Discapacidad severa	Varones	Menores 45 Mayores 45	4.100 4.700						
		Mujeres	Menores 45 Mayores 45	4.700 5.300						
	Victima violencia de género o doméstica y víctimas del terrorismo			600						
	Trabajadores en situación de exclusión social			500						
	Personas con diversidad funcional severa			893	Entre 3 y 12 meses	Hasta el 20 septiembre 2019	Orden 10/2018			

Contratos interinidad para sustituir a	Trabajadores en situación de excedencia por cuidados familiares	Primer año 95%, segundo 60% y tercero 50%		Mientras dure la excedencia	Indefinida	Real Decreto 2/2015
	Trabajadores durante los periodos de maternidad, adopción, acogimiento, paternidad o riesgo durante el embarazo	100%				Real Decreto Ley 12/2001
	Trabajadoras víctimas de violencia de género por movilidad geográfica	100%				Ley orgánica 1/2004

Contrato temporal para la Formación Aprendizaje	Jóvenes menores de 25 años desempleados inscritos en la O. E., contratados para la formación y el aprendizaje	Reducción del 75 % o del 100 % de las cuotas del empresario	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 3/2012
---	---	---	-------------------------------	------------	------------

PROGRAMA “LA CAIXA” EMPLEO JOVEN

CONTRATO	COLECTIVO	CUANTÍA	DURACIÓN	VIGENCIA	NORMATIVA
Contratación temporal con un periodo mínimo de 6 meses	Menores de 30 años, inscritos en Garantía Juvenil	4200 € (700 € mensuales durante 6 meses)	6 meses	Hasta 15 de marzo 2022	https://www.lacaixaempleojoven.org/web/pojej
Contratación indefinida con un periodo mínimo de permanencia de 12 meses	Menores de 30 años, inscritos en Garantía Juvenil	9600 € (800€ mensuales durante 12 meses)	12 meses		